

Buenos Aires, a los ocho días del mes de Octubre de mil novecientos cincuenta y dos, reunidos en Decreto Extraordinario el Señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, doctor don Roberto Repetto y los Señores Ministros, doctores don Arturo Sanguinetti; don Luis Finocchiaro; don Benito A. Bazzini y don Francisco Ramos Mejía, con asistencia del Señor Procurador General, doctor don Juan Alvarez, dispone:

Que dándose ocurrido en el día de la fecha el lamentable fallecimiento del Ex. Vice Presidente de la Nación, doctor Julio A. Roca y debiendo cursar la Corte Suprema la memoria de ese exclaroido ciudadano e ilustre hombre de Estado que con importantes servicios ha prestado a la Nación, acordando:

Primer: Asistir en corporación a la inhumación de sus restos.

Segundo: Invitar a los Magistrados y Funcionarios de la Justicia Federal, para asistir al Sepelio. —

Tercero:izar en el edificio del Palacio de Justicia la bandera a media asta durante el Víspero fúnebre por el Poder Ejecutivo. —

Cuarto: Dirigir a la familia del extinto sucesos de pesar.

Así lo ordenaron, mandando se comunicase este Acuerdo el Poder Ejecutivo, se exprese en el libro correspondiente y se publique; firmando el Ex. Presidente, los Señores Ministros y el Señor Procurador General, para agüe ^{an} Roberto Repetto.

Roberto Repetto

Luis Sanguinetti *Juan Alvarez*

Francisco Sánchez *Mauro Alvarado*

Benito Bazzini *Tomás Llamillo*

José Gómez *See*